

## 1.5 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Gestión Inadecuada de Residuos Sólidos



**FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE ANTECEDENTES  
SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA**

**SITUACIÓN No. 1:** Declaratoria de la emergencia ambiental y sanitaria por parte del distrito.



Producto del cambio y puesta en marcha del nuevo esquema de aseo para el Distrito Capital, se originó una serie de protestas por parte de un grupo de empleados de la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, situación que afectó la prestación normal del servicio de aseo en algunas localidades de la ciudad, entre estas San Cristóbal.

Dichas acciones generaron la no recolección de los Residuos sólidos generados por los ciudadanos y conllevó al aumento de puntos críticos por disposición inadecuada de los mismos, afectando la calidad de vida de los habitantes de la localidad y del ambiente. A partir de esto, la Alcaldía Mayor procedió a declarar mediante el Decreto 069 de 2018, la emergencia sanitaria y el estado de prevención ambiental o alerta amarilla en el Distrito Capital desde el día 01 de febrero hasta el día 12 de febrero de 2018.

Se tuvo en cuenta el 12 de febrero, fecha a partir de la cual se daba inicio a las labores por parte de la empresa Promoambiental Distrito S.A. E.S.P; con la cual se consideraba superar la situación anteriormente descrita, pero una vez implementado dicho esquema no se logró superar la emergencia presentada generado en torno a las basuras y este persistió hasta finales del mes de febrero.

Los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos por disposición inadecuada son lugares en el espacio público donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana y estructura ecológica de la localidad de San Cristóbal. En estos lugares puntuales llegan a confluir arrojo de escombros clandestinamente, residuos sólidos ordinarios, lodos provenientes de sumideros, habitante de calle y vectores entre otros, los cuales generan problemáticas ambientales a la localidad, a sus habitantes y afectando la calidad de vida de los mismos.

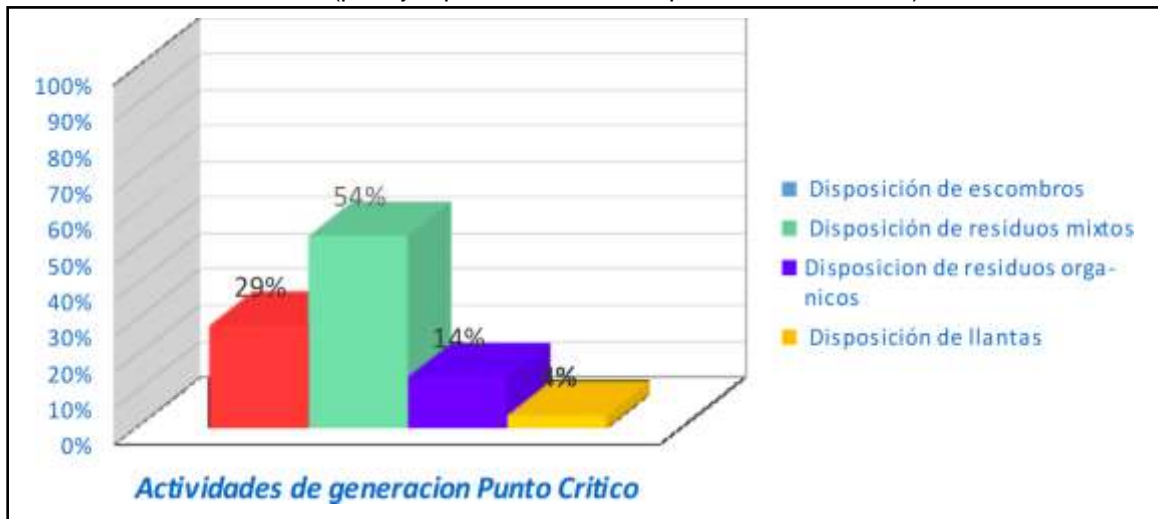
**1.1. Fecha:** 01 de febrero de 2018

**1.2. Fenómenos asociados con la situación:** La propagación de enfermedades asociadas a situaciones tales como, propagación de vectores, contaminación de cuerpos de agua, colmatación de sumideros, generación de olores ofensivos.

**FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**

**1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:**

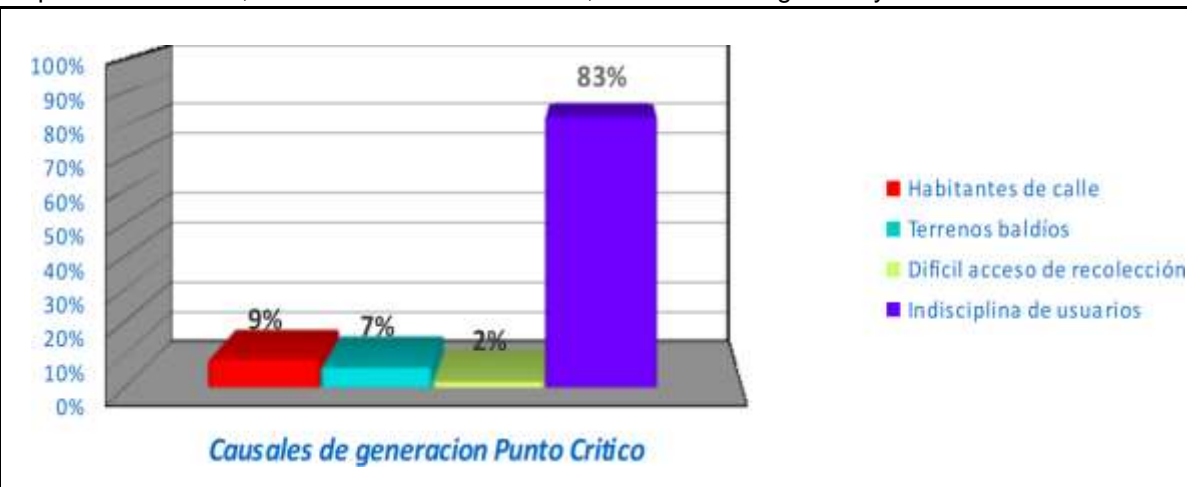
Falta de cultura ciudadana, falta de respuesta institucional, incumplimiento de la norma y de los acuerdos con comunidades (por ejemplo, horarios de disposición de residuos).



Fuente: Aguas de Bogotá – Plan Ambiental Local 2017

**1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:**

En primera instancia, los actores es la ciudadanía, comunidad en general y habitantes de calle.



Fuente: Aguas de Bogotá – Plan Ambiental Local 2017

**1.5. Daños y pérdidas presentadas:**

**En las personas:**

Afectación en la salud por eventos de interés en salud pública por cuenta de la situación del manejo deficiente de los residuos sólidos.

**En bienes materiales particulares:**

Sitios de almacenamiento temporal de conjuntos residenciales

**En bienes materiales colectivos:**

Infraestructura de espacio público (andenes, vías primarias, secundarias), parques zonales, vecinales, senderos peatonales, separadores de vía, lotes públicos y privados, establecimientos educativos, redes de alcantarillado, canales de cuerpos hídricos.

**FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**

	<b>En bienes de producción:</b> Ninguna
	En bienes ambientales: Cerros Orientales, Cuerpos de agua y zonas verdes.
<b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> Factores sociales: Habitantes de calle, comunidad, escasa cultura e indisciplina de los usuarios. Factores Físicos: Difícil acceso a recolección. Factores Institucionales: Debilidad en la aplicación de la normatividad, cambio en el esquema de aseo, protestas alrededor del nuevo esquema de aseo.	
<b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> Manifestaciones de los usuarios, quema de residuos, bloqueo de vías.	
<b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b> Declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria por parte de la Alcaldía Mayor Preparación de las medidas de contingencia. Respuesta de entidades del distrito que tengan competencia: Alcaldía Mayor, Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos - UAESP, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, Secretaría Distrital de Salud - SDS, Operador del Servicio de Aseo.	
<b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> Resistencia de la comunidad al cambio de operador del servicio de aseo	

**FORMULARIO 2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.****2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA**

**2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:** La contaminación por inadecuada disposición de residuos sólidos domiciliarios y residuos de construcción y demolición – RCD que, al ser dispuestos en espacios públicos, cuerpos de agua o cerca de ellos, puede generar impactos conexos, tales como, generación de olores ofensivos, proliferación de vectores por la acumulación, lixiviados y descomposición, generando amenazas en la salud de la población, la alteración de la calidad de aire, la contaminación de cuerpos hídricos, el taponamiento de redes pluvial y alcantarillado. Lo cual pondría en riesgo la integridad y la vida de ciudadanos que habitan que conviven en el entorno de estos puntos críticos de acumulación de residuos, así como en la ronda de los cuerpos de agua de la localidad.

**2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:**

Escases de buenos hábitos de la comunidad, incumplimiento de horarios y frecuencias, incumplimiento de la norma y falta de aplicación de la misma (Código de policía Ley 1801 de 2016).

**2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:**

- Mínima disciplina de estrategias de reciclaje
- Aumento del consumo de la comunidad en las celebraciones de fechas especiales (octubre a diciembre) y de igual forma se aumenta la demanda (Numero de vendedores informales).
- Escombros de obras de construcción.

**2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:**

- Comunidad en general
- Comerciantes
- Empresas de servicios públicos
- Policía

**FORMULARIO 2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO SANITARIO POR DEFICIENTE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.****2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD****2.2.1. Identificación general:**

Comunidades ubicadas en los barrios de la Localidad San Cristóbal. Unidades de Planeación Zonal-UPZ- Los Libertadores, Sosiego, San Blas, La Gloria, 20 de julio.

**a) Incidencia de la localización:** la ubicación de las viviendas, en las cuales un 90% se encuentran en zonas de ladera, incide en que los vehículos recolectores de residuos, se dificulte su acceso.

**b) Incidencia de la resistencia:** En cuerpos de agua, sumideros, parques, vías, zonas verdes y espacios públicos.

**c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:** Incidencia alta

**d) Incidencia de las prácticas culturales:** Incidencia alta en el caso de celebraciones en fechas espaciales y procesos de remodelación.

**2.2.2. Población y vivienda:**

En toda la localidad, con mayor incidencia en los barrios ubicados cerca a los cuerpos de agua y a los cerros orientales.

**2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:**

Establecimientos comerciales, establecimientos educativos, centros religiosos, centros de salud, entre otros.

**2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:**

No se presenta

**2.2.5. Bienes ambientales:**

El principal Cuerpo hídrico de la localidad es el río Fucha (conocido en el área urbana también como Río San Cristóbal), que nace a una altura aproximada de 3.500 m.s.n.m., en el páramo de Cruz Verde y cruza los cerros orientales a través de la Reserva Forestal el Delirio.

En orden de capacidad, e importancia, se encuentra el sistema hídrico, de la microcuenca - quebrada Chiguaza, conformado como uno de los principales afluentes al Río Tunjuelo.

De las 4.900 Ha que tiene la localidad San Cristóbal, una parte importante de ella se encuentra conformando la Estructura Ecológica Principal, que a su vez se encuentra está integrada por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la Franja de Adecuación, las áreas de ronda y Zonas de manejo y preservación Ambiental - Zampa del río Fucha y sus afluentes; el sistema hídrico de la microcuenca de la Chiguaza, y el Parque Ecológico de montaña Entrenubes. Todos ellos como espacio de recreación pasiva. A nivel de espacios de recreación activa están los parques Metropolitanos San Cristóbal, Arboledas, Deportivo Primero de Mayo, y Gaitán Cortes.

**2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE**

<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</b>	<b>En las personas:</b> Afectación a la salud de las comunidades expuestas a los elementos generadores de la contaminación. Y por la presencia de vectores
	<b>En bienes materiales particulares:</b> Afectación en las viviendas cercanas por la proliferación de vectores.
	<b>En bienes materiales colectivos:</b> Contaminación en el espacio público. Contaminación paisajística.
	<b>En bienes de producción:</b> establecimientos der comercio, empresas privadas y de prestación de servicios
	<b>En bienes ambientales:</b> Contaminación a la estructura ecológica principal.

**FORMULARIO 2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

**2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:** De los antecedentes que se tienen de los distintos eventos de gran magnitud presentados a nivel distrital (diciembre de 2012 y febrero de 2018) se han presentado crisis sociales asociadas jornadas de protesta, manifestaciones, actos de vandalismo, entre otros, por parte de algunos miembros de la comunidad, exigiendo la recolección de los residuos y el mejoramiento del servicio por parte del operador de aseo.

**2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:**

La entidad responsable de gestionar la puesta en marcha del operador del servicio de aseo en el distrito, no tuvieron previsto la contingencia en la continuidad de la contratación de las empresas encargada de la recolección y disposición de residuos domiciliarios.

**2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES**

Para atender las situaciones asociadas con la acumulación de residuos sólidos domiciliarios en la localidad, las entidades competentes tendrán que realizar las acciones tendientes a mitigar y/o controlar el impacto ambiental y social generado y su magnitud.

La formulación e implementación de actos administrativos emitidos por la autoridad ambiental y local, conforme las competencias institucionales que informe las directrices que haya

**FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO****3.1. ANÁLISIS A FUTURO**

De acuerdo a las condiciones topográficas de la localidad, al cumplimiento de la normatividad, y las acciones que por competencias debe tener presente de operador de aseo: horarios, frecuencias, rutas, equipamiento, recurso humano, entre otras y la corresponsabilidad de la ciudadanía en el ejercicio de la entrega correcta de los residuos sólidos domiciliarios y con el apoyo de las entidades distritales y la policía nacional se visualizará el correcto funcionamiento del sistema de recolección y disposición final de residuos en lo local.

Estas medidas tendrán efecto directo sobre las condiciones sanitarias de la localidad, sobre la Estructura Ecológica Principal y en los elementos del ecosistema de flora y fauna que lo complementan.

Si se lograra una articulación interinstitucional que conlleve a sancionar a los infractores y se regularice la prestación del servicio, se puede reducir los impactos negativos tanto con el ambiente, como con la salud e integridad de los ciudadanos.

**3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO****3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:**

- Identificación y caracterización de puntos críticos.
- Diseño de un plan de acción para intervención de puntos críticos por residuos sólidos y RCD.

**3.2.2. Sistemas de monitoreo:**

- Seguimiento a los puntos críticos.
- Hoja de vida de los puntos críticos.
- Actualización de registro de puntos críticos.

**3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:**

- Implementación de jornadas informativas puerta a puerta.
- Material informativo.

**3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)****Medidas estructurales****Medidas no estructurales**

**FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<p>a) Ejecución de convenios interadministrativos con entidades competentes.</p> <p>b) Normalización en la prestación del servicio de aseo.</p>	<p>a) Aplicación de comparendos ambientales.</p> <p>b) Procesos de sensibilización ciudadana orientados a reducir el número de puntos críticos y cuidado de la Estructura Ecológica Principal.</p> <p>c) Implementación de la Estrategia Juégale Limpio a San Cristóbal.</p>
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	<p>a) Cumplimiento del operador de aseo en horarios, frecuencias, rutas y equipamiento apropiado a las necesidades.</p> <p>b) Ubicación de contenedores en puntos críticos.</p>	Ejecución de procesos de formación académicos con la finalidad de reducir el número de puntos críticos.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:</b>	a) Jornadas interinstitucionales y comunitarias para la intervención de puntos críticos.	
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas no estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	Fortalecimiento de rutas de reciclaje.	Regulación del servicio
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	Estrategia Juégale Limpio a San Cristóbal.	Estudio de alternativas viables para la adecuada disposición de residuos.
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:</b>	<p>a) Fortalecimiento de rutas de reciclaje.</p> <p>b) Regulación del servicio.</p> <p>c) Sanciones por incumplimiento a la norma.</p>	
<b>3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Hacer efectivas las pólizas de los contratos firmados con las empresas operadoras de aseo.		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
<b>3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b>	<p><b>a) Preparación para la coordinación:</b> A partir de la experiencia adquirida en los distintos eventos presentados a nivel distrital que han afectado a la localidad, prever acciones de contingencia para la atención de la situación posiblemente presentada.</p> <p><b>b) Sistemas de alerta:</b> Generar canales de comunicación efectivos entre las Juntas de Acción Comunal y la administración local que conlleve a evitar se presenten eventos por disposición de residuos sólidos que afecten la Estructura Ecológica Principal.</p> <p><b>c) Capacitación:</b> Apoyo de los equipos pedagógicos de las distintas entidades distritales que permitan aunar esfuerzos que conlleven a aumentar el número de habitantes de la localidad capacitados en temas de residuos sólidos, con un enfoque de riesgo ambiental.</p>	

**FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

	<p><b>d) Equipamiento:</b> La totalidad de la flota de vehículos para la recolección de residuos.</p> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b> No se requiere.</p> <p><b>f) Entrenamiento:</b> Preparación y adiestramiento del equipo humano tanto a nivel local como distrital para atender situaciones de emergencia presentadas entorno a los residuos sólidos</p>
<b>3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b>	<p>a) Intervención de puntos críticos mediante la implementación de la Estrategia Juégale Limpio a San Cristóbal.</p> <p>b) Fumigación y desinfección en zonas afectadas</p>

**FORMULARIO 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS**

1. Plan ambiental local de San Cristóbal 2018
2. Decreto 069 de 2018, la emergencia sanitaria y el estado de prevención ambiental o alerta amarilla en el Distrito Capital desde el día 01 de febrero hasta el día 12 de febrero de 2018.
3. Informe de la atención de la emergencia por acumulación de residuos sólidos. Alcaldía Local de San Cristóbal. 2018